EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 811 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SAFUEX SALUD FUMIGACION EXTINTORES

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Nit. 822.002.459-8. Representante Legal: MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO C. C. No. 21.235.427 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ CC. 79.424.324 Propietario del establecimiento de comercio SAFUEX SALUD FUMIGACION EXTINTORES
OBJETO	MANTENIMIENTO, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 17.111.500)
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	10 MAR 2026

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, Nit. 822.002.459-8, representada legalmente por **MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No.** 21.235.427 de Villavicencio, en su condición de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 1000-24/092 del 22 de marzo de 2024 y Acta de posesión No. 1100-04.83/024 del 02 de abril de 2024, quien para efectos de la presente Acta de Liquidación de Contrato de Suministro se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ,** propietario del establecimiento de comercio **SAFUEX SALUD FUMIGACON EXTINTORES**, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministro No. 811 de 2025, con fundamento en el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

A. Que, la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio celebró el contrato de suministro No. 811 de 2025, por un valor total de **DIECISIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 17.111.500),** cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

B. Que, mediante oficio del 16 de octubre de 2025, se designó a la Doctora, Sandra Patricia Ladino Gutiérrez, - Almacenista General, como supervisora del contrato de suministro No. 811 de 2025.

C. Que, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025, se realizó acta de inicio al contrato de suministro No. 811 de 2025.

D. Que, la duración del contrato de suministro No. 811 de 2025, iba a partir de la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 811 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SAFUEX SALUD FUMIGACION EXTINTORES

II. GARANTIAS CONTRACTUALES

El contratista constituyo las garantías que se relacionan a continuación:

POLIZA INICIAL DEL CONTRATO			
Compañía de seguros	**Seguros Del Estado**		
	CUMPLIMIENTO		
No. Póliza	**30-40-101066779**		
No. Anexo	0		
Fecha Expedición	17/10/2025		
Fecha de Aprobación	20/20/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	16/10/2025	30/04/2026	$ 3.422.300
Cumplimiento del contrato	16/10/2025	30/04/2026	$ 3.422.300
Pagos salarios, prestaciones sociales	16/10/2025	31/12/2028	$ 855.575
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/10/2025	30/04/2026	$ 3.422.300

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

E. De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera forma de pago, el siguiente es el balance financiero:

DESCRIPCION DE LA EJECUCION	EJECUCION FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 811 DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 17.111.500,00
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 11.409.500,00	
VALOR EJECUTADO Y POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$ 0,00	
VALOR SIN EJECUTAR Y A FAVOR DE LA ESE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	$ 5.702.000,00	
SUMAS IGUALES	**$ 17.111.500,00**	**$ 17.111.500**

F. Que, el valor ejecutado del contrato de suministro No. 811 de 2025, fue de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 11.409.500,00)**, según factura registradas mediante Entrada, quedando un saldo de **CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.702.000,00),** como se evidencia en la siguiente relación:

No. DE FACTURA	ENTRADA ALMACEN	VALOR DE ENTRADA	No. COMPROBANTE EGRESO	SALDO A FAVOR DE LA ESE MPAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
SF1101	2498	$ 7.138.000	57454	$ 5.702.000,00	$ 17.111.500,00
	SERVCIO	$ 4.271.500			
TOTAL		**$ 11.409.500,00**		**$ 5.702.000,00**	**$ 17.111.500,00**

G. Las partes manifiestan que el balance financiero reflejado en la presenta acta de liquidación se encuentra acorde con el contenido.

H. Que, una vez ejecutado el contrato de suministro No. 811 de 2025, se hace necesario liquidar de mutuo acuerdo el mismo, para dar cumplimiento al Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 811 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SAFUEX SALUD FUMIGACION EXTINTORES

I. Que, con fundamento de las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en la carpeta del contrato de suministro No. 811 de 2025, las partes procede a efectuar la liquidación bilateralmente en los siguientes términos:

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministro No. 811-2025 suscrito entre la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio y JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ. De acuerdo con la información contenida en el informe final del supervisor y de conformidad con las anteriores consideraciones.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada anteriormente de la presente acta; así como aquella que se encuentra archivada en el respectivo expediente del contrato que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA: Las partes se declaran cumplidas las obligaciones reciprocas y con la suscripción de la presente acta de liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto, razón por lo cual la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, queda liberada y exonerada de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el contrato de suministro No. 811-2025, de la misma forma el Contratista renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

CUARTA: Con fundamento en la información, cálculos y demás aspectos antes consignados por el contratista y los supervisores, así como también aclarando que fue este último quien en nombre de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio hizo la verificación en cuando a valores unitarios, precios, cantidades ejecutadas y entregadas, procede la suscrita gerente a firmar y avalar la presente acta de liquidación.

QUINTA: Remitir copia de la presente acta de liquidación a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

SEXTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los 10 MAR 2026

MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Representante Legal
Empresa Social del Estado de Villavicencio
Contratante

JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ
Propietario del establecimiento de comercio
Safuex Salud Fumigacion Extintores
Contratista

SANDRA PATRICIA LADINO GUTIERREZ
Almacenista General
Supervisora Contrato No 811 DE 2025

Reviso: Daniel Camacho Hernández
Abogado
Cps: 002-2026

Reviso: Nansy Yasmine Álvarez Ramírez
Profesional Universitaria - Area de Contratación

ELABORO: CAMILO ALEXIS CAÑAVERAL